

ACUERDO DE CONCEJO

A#026/2024

"2024, año de los pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"
San Quintín B.C. a 29 de abril del 2024

Presente.-

Lic. Yossagen González Vega, Secretaria General del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, con Facultades de Fedataria, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y Artículo 69, Fracción IX y X del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, los Preceptos en mención de manera supletoria en términos del Decreto de Creación del Municipio de San Quintín, Número 46 emitido en fecha 27 de Febrero del año 2020, hace constar y;

CERTIFICA:

Que, en el acta levantada con motivo de **Sesión de carácter Extraordinaria** celebrada por este Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, el día **29 de abril del 2024**, en atención al punto **número cinco**, del Orden del Día correspondiente a:

5.- APROBACIÓN DE CANCELACIÓN DE OBRAS Y ASIGNACIÓN DE RECURSO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES (FORTAMUN), EJERCICIO FISCAL 2024.

Acto seguido en uso de la voz el **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, procede a dar lectura a la exposición del punto:

EXPOSICIÓN DEL PUNTO

Con el permiso de los presentes, respecto al primer paquete de obra autorizada en la sesión Extraordinaria de extrema urgencia, de fecha 16 de abril del año en curso, para su ejecución con recurso del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN)**, Ejercicio Fiscal 2024, se cancelan tres de las obras, lo anterior derivado a la necesidad de inversión en la adquisición de bienes indispensables para la prestación de servicios públicos, de mejoramiento de viabilidades, razón por la cual se cancelan dichas obras y se reorienta el recurso.

ACUERDO DE CONCEJO

Las obras por cancelar son las siguientes:

1. **Pavimentación acceso a instalaciones municipales (Bomberos).**
2. **Unidad Canina Segunda Etapa.**
3. **Línea de descarga PTAR, Abelardo L. Rodríguez.**

Derivado del requerimiento de las áreas, se hace necesario la reasignación presupuestal de las partidas:

PARTIDA	SESIÓN 16/04/2024	MODIFICACIÓN	DISMINUCIÓN	INCREMENTO
33401	\$ 2,109,000.01	\$ 453,000.00	\$ 1,656,000.01	
33905		\$ 414,000.00		\$ 414,000.00
54101	\$ 15,438,161.98	\$ 15,289,377.92	\$ 148,784.06	\$ -
28201	\$ -	\$ 61,110.00	\$ -	\$ 61,110.00
55101	\$ 99,209.59	\$ 46,823.40	\$ 52,386.19	\$ -

Sometido a votación nominal recabándose lo siguiente:

- 1.-Eunice Mercado Gilbert, (a favor).
- 2.-Selvio Ibáñez Guzmán, (a favor).
- 3.-Paula Patricia Esquivel Sánchez, (a favor).
- 4.-Martiniano Hernández Pérez, (a favor)
- 5.-Celeste Gómez Juárez, (a favor).
- 6.-Jorge Alberto López Peralta, (a favor).

Aprobándose por unanimidad de votos de las y los integrantes del Concejo presentes con: **6 votos a favor**, 0 votos en contra, 0 abstención.

ACUERDO: El Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, por **unanimidad de votos** de las y los integrantes del Concejo presentes, aprueba:

ÚNICO. - SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, LA CANCELACIÓN DE OBRAS Y ASIGNACIÓN DE RECURSO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES (FORTAMUN), EJERCICIO FISCAL 2024.

Acto seguido, el **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, instruye a la Secretaria General para que realice las acciones administrativas necesarias a fin de dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.

ACUERDO DE CONCEJO

DADO: En el Recinto Oficial del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín a los 29 días del mes de abril del año 2024.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundando, la Secretaría General enuncia el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO. – SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, LA CANCELACIÓN DE OBRAS Y ASIGNACIÓN DE RECURSO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES (FORTAMUN), EJERCICIO FISCAL 2024.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 41 fracción II, III, XIX, y las demás aplicables al Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín, Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California; en fecha 08 de septiembre del 2023, al día 29 del mes de abril del 2024, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

CMFSQ
Concejo Municipal Fundacional de San Quintín 2020-2024

SECRETARÍA GENERAL

**LIC. YOSSAGEN GONZÁLEZ VEGA.
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN**